

La paradoja del matrimonio por amor y la historia del divorcio moderno

STEPHANIE COONTZ*

RESUMEN

El incremento del número de divorcios ha venido transformando las formas de convivencia familiar desde hace décadas en el mundo occidental. Este artículo explica ese aumento de las rupturas familiares a partir de la redefinición del matrimonio en términos románticos. Revisa también el proceso de extensión del divorcio en los países occidentales, y termina con una discusión de sus efectos sobre los hijos.

1. LA PARADOJA DEL MATRIMONIO POR AMOR Y LA HISTORIA DEL DIVORCIO MODERNO

El divorcio existe desde que existe el matrimonio pero, en Occidente, el divorcio actual tiene orígenes y características diferentes a las del divorcio existente en la mayoría de las culturas anteriores. Los orígenes del divorcio moderno se remontan a la concepción de una idea sin precedentes históricos, a saber, que el matrimonio debería estar basado en el amor y en el afecto mutuo entre cónyuges, una idea que no fue generalmente aceptada en Occidente hasta finales del siglo XVIII y que sólo actualmente está extendiéndose a otras par-

tes del mundo. En este artículo se traza la historia del divorcio moderno. Si bien recientemente las tasas de divorcio se han estabilizado o incluso han descendido en varios países occidentales, especialmente entre parejas con educación superior, el divorcio no es un fenómeno pasajero y, por lo tanto, los investigadores deben desarrollar herramientas más refinadas para analizar la diversidad de sus consecuencias.

A menudo pensamos en el divorcio como un fenómeno no tradicional. Sin embargo, también en el seno de muchas sociedades cazadoras y recolectoras tradicionales, así como en varias sociedades horticultoras del pasado, las tasas de separación y nuevos casamientos fueron tan altas como las de las sociedades industriales modernas. En la primera mitad del siglo XX, Malasia e Indonesia tuvieron las tasas de divorcio más altas jamás registradas en cualquier parte del mundo, superiores a las actuales de Estados Unidos. Hoy día, en la mayoría de las sociedades Occidentales modernas, el divorcio se produce con mayor frecuencia entre personas de rentas bajas y escasa formación, pero en la antigua Roma, el divorcio era especialmente común entre las clases acomodadas. De hecho, los romanos de clase alta cambiaban de pareja con la misma naturalidad con la que ahora cambiamos de operadora de telefonía móvil.

El divorcio tampoco ha sido siempre un proceso difícil, que exigiera probar la existencia de culpa en una de las partes. En la época de la República Romana bastaba una simple declaración de la intención de divorciarse para disolver el matrimonio. El divorcio era tan fácil que los tribunales dictaminaron que cuando las palabras "me divorcio de tí" se pronunciaran en un acceso de ira, era

* Stephanie Coontz (www.stephaniecoontz.com) es Catedrática de Historia en *The Evergreen State College* en Olympia, Washington, y Directora de Investigación y Educación Pública en el Consejo de Familias Contemporáneas. Entre sus libros figuran: *Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio*, y *The Way We Never Were: American Families and the Nostalgia Trap* (coontz@evergreen.edu).

necesario repetirlas al día siguiente para que el divorcio surtiera efecto. Durante el reinado de Augusto, fundador del Imperio Romano (27 a.C.-14 d.C.), se promulgó una ley que exigía siete testigos para una declaración de repudio. Pero habrían de pasar otros cuatro siglos más para que el Estado exigiera un documento más formal que una mera notificación por parte del cónyuge instante, firmada por dichos testigos (Coontz, 2005).

Si bien Jesucristo dijo que la libertad de divorciarse del Antiguo Testamento era una concesión temporal a la flaqueza humana que no debía tolerarse más, varias ramas de la iglesia cristiana primitiva permitían el divorcio. En algunos consejos eclesiásticos locales incluso existía el equivalente del divorcio no culpable, en virtud del cual se permitía a la pareja separarse tras jurar que “la vida en común se ha hecho imposible entre nosotros” o que “de acuerdo con Dios no existe caridad” en el matrimonio (Gies y Gies, 1987).

Incluso después de que la Iglesia comenzara a imponer su doctrina contraria al divorcio, los miembros de la nobleza lograban con frecuencia deshacer su matrimonio descubriendo oportunamente que, con arreglo a la definición amplia de incesto de la Iglesia, estaban estrechamente emparentados. Y los plebeyos emprendedores invocaban a veces que su matrimonio no era válido porque habían intercambiado privadamente votos con otras personas con anterioridad al mismo. Dicho alegato, si era aceptado, les permitía abandonar a su cónyuge actual y unirse a su presunto cónyuge anterior.

Entre los indios chochones, una mujer podía divorciarse de su marido simplemente colocando sus pertenencias fuera de la morada conyugal, que pertenecía a la esposa. Entre los Cewa de África Oriental, el divorcio se completaba cuando el marido abandonaba la aldea de la esposa con su azadón, hacha y esterilla de dormir. En la sociedad tradicional japonesa todo cuanto se exigía a un hombre para divorciarse de su mujer era una carta de tres renglones y medio. Ahora bien, las mujeres tenían que prestar servicio en un templo especial durante dos años para obtener el divorcio.

En cualquier caso, las causas de divorcio tradicionales del pasado eran a menudo muy diferentes de las actuales, al menos en sociedades complejas y el acceso al divorcio era a menudo desigual. En muchas de las civilizaciones patriarcales del mundo antiguo, el divorcio era primordialmente una prerrogativa masculina. Si bien en tales sociedades el motivo del divorcio raramente era un cam-

bio en los intereses sexuales del hombre. El doble rasero sexual que prevaleció en el pasado presuponía que el marido no tenía necesidad de divorciarse si deseaba mantener relaciones con otras mujeres, ya que el adulterio del marido no estaba considerado como una causa legítima para que la esposa instara el divorcio.

A diferencia de hoy día, en los divorcios tradicionales la decisión de separarse a menudo no era tomada por la pareja en cuestión. En China, los padres del marido podían obligarle a repudiar a su esposa (la palabra china para divorcio significa literalmente “expulsar a la esposa”) si el hijo se ponía de parte de la esposa en contra de sus padres, o si éstos pensaban que su afecto por ella interfería con sus deberes filiales. En muchas sociedades del pasado, un hombre podía verse obligado a divorciarse de su esposa o a tomar una segunda esposa si la primera era incapaz de tener hijos.

En la Europa de la Baja Edad Media, los parientes o el séquito de un rey o noble le presionarían para que repudiara a su esposa, fueran cuales fueran sus sentimientos al respecto, si ésta no le proporcionaba puntualmente un heredero varón. A la Iglesia Católica le costó nueve siglos y encarnadas luchas desterrar por completo estas antiguas tradiciones e imponer sus prohibiciones contra el divorcio a una nobleza reacia. En muchas regiones, los campesinos continuaron con su “auto-divorcio” informal hasta el mismo siglo XVIII.

Las razones para el divorcio del pasado eran con frecuencia diferentes debido a que las razones para el matrimonio eran también distintas. Irónicamente, los orígenes del divorcio moderno se hallan en la elevación del matrimonio al centro de la lealtad emocional y sexual de las personas y en su redefinición como fuente de felicidad personal, algo que se produjo en una época histórica relativamente reciente. Los mismos valores que acabaron ungiendo al matrimonio de semejante significado emocional en la vida de las personas también llevaron a éstas a instar el divorcio si su matrimonio estaba o quedaba desprovisto de tal significado.

En la actualidad, la causa inmediata de divorcio para una pareja concreta puede variar mucho. Podría ser el carácter psicológico personal de uno o ambos cónyuges, o la infidelidad, o el estrés del trabajo, o la incompatibilidad de las prácticas y valores referentes a la paternidad y a la crianza de los hijos. En una perspectiva más global, los motivos para el divorcio en las sociedades modernas y las razones de su relativamente alta ocurrencia radican

ambos en la misma innovación que ha hecho de un buen matrimonio algo mucho más central para la satisfacción de las personas de lo que lo fue en el pasado, y que ha hecho que un mal matrimonio parezca mucho menos soportable. Esto es, la misma idea, nada tradicional, de que el matrimonio debería estar basado en el amor, el respeto mutuo, la igualdad y la fidelidad.

2. EL ASCENSO DEL AMOR ROMÁNTICO

Durante miles de años, la razón del matrimonio tuvo poco que ver con la realización personal de un hombre y de una mujer y sus hijos. La gente se casaba para adquirir parientes influyentes, mejorar su posición social, y ampliar la fuerza de trabajo de su familia. Entre las clases altas, las alianzas matrimoniales eran un medio para alcanzar el poder político, organizar fusiones de negocios, captar capital, e incluso sellar acuerdos de paz o alianzas militares.

Las consideraciones económicas y sociales eran también generalmente de suma importancia entre las clases medias. Hasta finales del siglo XVIII, la dote que recibía un hombre de clase media al casarse solía ser la mayor entrada de dinero que recibiría hasta la muerte de su padre. Con frecuencia era la dote, no la hija, la razón primordial para pedir su mano.

Las clases bajas también tenían en cuenta consideraciones prácticas a la hora de buscar esposa. Las familias campesinas buscarían una esposa que tuviera reputación de buena trabajadora o cuya familia poseyera tierras colindantes o parientes en la corte. Panaderos, cerveceros, zapateros, y hombres de otros oficios deseaban esposas que pudieran contribuir a la empresa familiar, por lo que era frecuente que se casaran dentro de su mismo gremio.

Naturalmente, en el pasado la gente también experimentaba el amor romántico, pero éste no estaba estrechamente ligado al matrimonio. En realidad, en muchas culturas el amor romántico se consideraba incompatible con el matrimonio. En la antigua India, enamorarse antes del matrimonio se veía como una insensatez. En China, la palabra para amor tenía una connotación antisocial e ilícita. En sus orígenes la tradición de amor cortés establecía que la forma de amor más pura era adúltera. Y al

final de la Edad Media, comentaristas franceses definieron el amor como una forma de demencia cuya mejor cura era mantener relaciones sexuales con alguien (a ser posible con el objeto de deseo, pero si no, con cualquier otra persona).

A la inversa, desenamorarse, o enamorarse de una persona distinta del cónyuge, no se consideraba una buena razón para divorciarse. Antiguamente la gente era muy consciente de que sería un error contratar a su socio de trabajo más importante basándose en la atracción personal, o despedirlo sólo porque desapareciera dicha atracción.

En muchas culturas, se esperaba que los esposos llegaran a amarse con el tiempo, pero, aún así, el amor no era considerado como el principal motivo para llegar al matrimonio. En el siglo XVII, tanto en Europa como en Estados Unidos, los teólogos protestantes y católicos recomendaban a las parejas casarse con alguien a quien pudieran *aprender* a amar. Pero también advertían que, incluso después de casarse, el amor excesivo era una forma de idolatría que debía evitarse. Reprendían a las esposas que utilizaban apodos cariñosos para sus maridos porque tal intimidad interferiría en las relaciones de autoridad que eran cruciales en un matrimonio “como Dios manda”.

El amor y el respeto eran vistos como aditamentos positivos del matrimonio. Pero ciertamente la falta de amor o de respeto no era vista como una razón para divorciarse, si bien el mostrar abiertamente falta de respeto hacia el marido podía acarrearle a la esposa el castigo de su marido o de una comunidad reprobadora.

En Europa Occidental y Estados Unidos, la idea radical de que el matrimonio debía estar basado en el amor y el compañerismo sólo comenzó a aceptarse de manera generalizada bajo la influencia de la Ilustración y de las doctrinas de las revoluciones francesa y estadounidense. Casi inmediatamente, los conservadores de aquella época (defensores de lo que entonces era el matrimonio “tradicional” de necesidad o conveniencia) advirtieron de que el amor podría acabar con el matrimonio. La sociedad, sostenían, exigía que ciertas personas se casaran con tipos de pareja muy específicos. ¿Cómo podrían los padres y las autoridades sociales obligarles a ello si podían negarse simplemente porque no amaban a la persona con la que debían casarse? Si el amor era considerado como la base del matrimonio, ¿cómo podría la sociedad impedir que las personas inapropiadas exigieran el derecho a con-

traer matrimonio? ¿Y cómo podría la sociedad impedir a la gente abandonar un matrimonio donde el amor se había muerto?

Los temores de los conservadores sociales no eran infundados. Los partidarios del matrimonio por amor casi inmediatamente comenzaron a pensar que el divorcio estaba justificado si el matrimonio adolecía de amor y fidelidad. Después de la revolución estadounidense, varios maridos desconcertados se quejaron en los periódicos de su ciudad de que sus esposas se habían escapado “por falta de amor y por ninguna otra razón” (Lyons, 2006: 176). Los revolucionarios franceses prohibieron a los padres obligar a sus hijos a contraer matrimonios no deseados y promulgaron las leyes de divorcio más liberales vistas en Europa desde la caída del Imperio Romano.

Napoleón derogó estas leyes en 1816, y en todas partes, la posibilidad del divorcio se vio limitada por la dependencia económica de las mujeres casadas, así como por el poder de las élites económicas, políticas y religiosas locales para penalizar a las personas divorciadas. Pero el genio había salido de la botella.

3. EL ASCENSO DEL DIVORCIO MODERNO

La propagación del ideal de la intimidad conyugal llevó a muchos países a liberalizar sus leyes. Incluso donde no lo hicieron, algunos jueces empezaron a ser más proclives a conceder el divorcio en función de cada caso. En Estados Unidos, antes de 1840, menos de la mitad de los estados aceptaban la crueldad como causa de divorcio y, cuando lo hacían, dicha crueldad tenía que ser extrema. Pero pronto la crueldad empezó a ser definida de una manera más flexible, y hacia 1860 eran mayoría los estados que permitían el divorcio incluso en caso de embriaguez habitual.

El divorcio también se facilitó enormemente en Canadá y la mayoría de los países de Europa Occidental. En Francia, en 1884 se reinstauró la legalización del divorcio de la Revolución, aunque la ley revisada era menos liberal que la promulgada por los revolucionarios.

No es casual que los estadounidenses, que estaban entre los partidarios más entusiastas del matrimonio por amor, fueran también los pioneros

del divorcio moderno. Entre 1880 y 1890, los divorcios aumentaron un 70% en Estados Unidos. En 1891, un profesor de la Universidad de Cornell hizo lo que parecía una predicción ridícula. Advirtió que si las tendencias de la segunda mitad del siglo XIX se mantenían, en 1980 el divorcio separaría más parejas que la muerte (Goldthorpe, 1987: 123). Se equivocó, ¡pero sólo en 10 años!

El aumento de las tasas de divorcio conmocionó a sus contemporáneos. Pero el número de divorcios formales aún era extremadamente pequeño con arreglo a los estándares actuales, aunque las separaciones de hecho fueron muy comunes en la Europa del siglo XIX, al igual que los nacimientos fuera del matrimonio. En 1900 hubo sólo 0,7 divorcios por cada mil habitantes en Estados Unidos, y en Europa, la mayoría de los países tenían una tasa de divorcio inferior a 0,2 por mil. Así pues, es fácil ver por qué mucha gente mira hoy al siglo XIX como una época de estabilidad matrimonial. Sin embargo, al hacerlo se les escapan los cambios inexorables puestos en marcha por la idea radical de que el matrimonio debería estar basado en el amor.

Las crecientes expectativas sobre el amor y el matrimonio no tuvieron el efecto inmediato que los conservadores sociales habían predicho, ya que estos ideales tardaron algún tiempo en propagarse más allá de un segmento relativamente pequeño de la población. E incluso la gente que abrazaba con entusiasmo la nueva idealización del amor no siempre lo identificaba con lo que los revolucionarios estadounidenses habían denominado el derecho a la “búsqueda de la felicidad”. A pesar del creciente sentimentalismo sobre el idilio y el matrimonio por amor, los europeos y estadounidenses del siglo XIX estaban mucho más dispuestos de lo que nosotros lo estaríamos hoy día a aceptar una diferencia abismal entre retórica y realidad, entre expectativas y experiencias reales.

Además, las primeras versiones del emparejamiento por amor iban acompañadas de una rígida redefinición de las diferencias de género que impedía a las personas actuar de forma coherente con las implicaciones radicales del emparejamiento por amor. La gran separación entre las esferas de vida y experiencia masculinas y femeninas, y el culto emergente a la pureza femenina generaron una enorme distancia emocional entre muchos maridos y mujeres. Los matrimonios del siglo XIX se caracterizaban por una falta de intereses comunes, diferencias abismales en las actitudes de hombres y mujeres hacia el sexo, e incluso en una inca-

pacidad para conversar con libertad. En sus diarios y correspondencia, las mujeres solían referirse a los hombres como “el sexo toscó”. Los hombres eran ambivalentes acerca de mantener relaciones sexuales con mujeres “decentes”: el tipo de mujeres que deseaban como esposas. Tanto las mujeres como los hombres a menudo hallaban una mayor intimidad en amistades con personas del mismo género, relaciones de hermanos, o en lazos familiares más amplios que en el matrimonio.

A finales del siglo XIX, muchos hombres casados acudían habitualmente a los prostíbulos –y a menudo contagiaban enfermedades venéreas a sus esposas. No obstante, la dependencia económica y social de las mujeres obligaban a la mayoría de ellas a hacer la vista gorda a las infidelidades sexuales de los maridos. Además, la mayoría de las mujeres no cuestionaban su deber de deferencia hacia sus maridos, y muchos hombres daban por supuesto su derecho a forzar dicha deferencia si era preciso. Por todas estas razones, la experiencia diaria de la intimidad conyugal en el siglo XIX era extremadamente limitada en comparación con los estándares prevalecientes en la actualidad.

Durante más de cien años, las muchas barreras a la libre elección de cónyuge impidieron que las contradicciones del emparejamiento por amor se sintieran en toda su magnitud. En el siglo XX, al ir disminuyendo las presiones que obligaban a la gente a contraer y mantener matrimonios no basados exclusivamente en el amor, estos límites al compañerismo y a la sexualidad conyugal fueron gradualmente superándose. Muchos matrimonios devinieron más justos, más satisfactorios, más apasionados, y más íntimos de lo que muchas parejas en el pasado jamás se habrían atrevido a soñar. Ahora bien, esa misma posibilidad hizo que la gente resultara mucho más decepcionada cuando un matrimonio no era justo, íntimo y apasionado, impulsando una mayor demanda de divorcio.

El colapso de las fuerzas que frenaban la lógica del emparejamiento por amor se produjo en tres fases separadas. La primera fue la revolución de la moral y del comportamiento en el período inmediatamente anterior y posterior a la Primera Guerra Mundial. La estrecha vigilancia de la juventud que había caracterizado la educación de los hijos de clase media en el siglo XIX dio paso a las citas y a un ideal de cortejo muchísimo más sexualizado. También se vino abajo el rígido sistema de segregación de géneros. Hombres y mujeres empezaron a relacionarse en términos muchos más igualitarios, deshaciéndose de las convenciones que tan a menudo

habían hecho sus interacciones forzadas y superficiales. Ahora los jóvenes de ambos sexos gozaban de una libertad nueva para explorar su compatibilidad antes de comprometerse en matrimonio.

El resultado de estos cambios fue que a comienzos del siglo XX se produjo una revolución sexual, tan impactante para sus contemporáneos como la revolución sexual de los sesenta a los ochenta. Desde Viena, Sigmund Freud difundió sus teorías sobre el poder del instinto sexual. En Suecia, la feminista Ellen Key adquirió fama internacional por su trabajo sobre “la nueva ética erótica”. En Inglaterra, el famoso “sexólogo” Havelock Ellis declaró que el sexo era una de “las grandes fuerzas que impulsan la vida humana”, un “fuego eterno que nada apagará”. En Alemania, la revista de Helene Stocker, *Die Neue Generation* se lanzó a desacreditar las antiguas nociones sobre la pasividad sexual de las mujeres (Soland, 2000).

Esta revolución sexual no fue una rebelión contra el matrimonio. Más bien supuso un nuevo énfasis en la centralidad del amor heterosexual. Los ideales culturales denigraban las relaciones dentro del mismo género y los lazos estrechos con padres y hermanos solteros. Ahora todos los compromisos emocionales y sensuales se centraban en la pareja casada y en la familia nuclear. Las parejas jóvenes abrazaron nuevos valores, buscando reciprocidad en sus relaciones sexuales y camaradería en sus actividades compartidas.

Nuevamente, los conservadores advirtieron que estos niveles más elevados de satisfacción conyugal provocarían una mayor inestabilidad matrimonial. En Estados Unidos, el renombrado ético Felix Adler se alzó contra la “perniciosa” idea de que los maridos y las esposas debían ser amigos y camaradas, advirtiendo de que la “camaradería es detestable y contraria a la idea de matrimonio”. “Depende de la libertad de elección y ésta puede ser anulada. No hay nada permanente en la idea de camaradería” (Adler, 1915: 10-21, 47).

Y nuevamente, los conservadores tenían razón. Los partidarios del compañerismo en el matrimonio incluso afirmaron que un matrimonio carente de “dicha” era “la más peligrosa de todas nuestras instituciones sociales”. Cada vez eran más frecuentes las demandas de divorcio en las que se alegaba que el matrimonio adolecía de amor, compañerismo, e intimidad emocional, en vez de que el otro cónyuge era cruel o no cumplía con sus deberes conyugales como ama de casa o proveedor.

Las tasas de divorcio subieron con fuerza durante los años veinte. En Estados Unidos, los matrimonios contraídos en 1880 tenían una probabilidad entre 12 de acabar en divorcio. A finales de los años veinte, la probabilidad de divorcio era de una entre seis. En Inglaterra, las demandas de divorcio se triplicaron entre 1916 y 1920. Incluso en los países europeos con tasas de divorcio más bajas, los aumentos de porcentaje fueron sorprendentes.

Muchos observadores sociales reaccionaron con desesperación. En 1925 un autor francés se lamentaba de que la institución del matrimonio había quedado "repentina e irremediamente anticuada". En Alemania, los comentaristas debatieron sobre la "crisis del matrimonio" y el "fracaso de la monogamia". En 1928, John Watson, un psicólogo infantil muy leído en Estados Unidos, predijo que en cincuenta años "el matrimonio habría dejado de existir" (Gelles, 1995: 304).

Sin embargo, en los años treinta y cuarenta, estos temores quedaron relegados por las preocupaciones más apremiantes derivadas de la Gran Depresión y de la Segunda Guerra Mundial. Las tasas de divorcio cayeron en la mayoría de los países durante la Gran Depresión, si bien aumentaron las tasas de violencia doméstica y de abandono del hogar. Durante la guerra, hubo una amplia experimentación sexual fuera del matrimonio, y al final de la guerra, se produjo un repunte en el número de divorcios. En Estados Unidos en 1946 hubo casi 18 divorcios por cada 1.000 mujeres casadas.

Sin embargo, la tasa de divorcio cayó después de 1946. En 1950, bajó hasta 10,3 divorcios por cada mil mujeres casadas, y continuó cayendo durante los siete años siguientes, situándose en el 8,9 por mil en 1958. Esta proporción era todavía ligeramente superior a la tasa de divorcios que había conmocionado a los observadores en 1929, pero representaba una disminución del 50% en once años. Incluso después de que las tasas de divorcio comenzaran a acelerarse en los años sesenta, los máximos de 1946 no se igualarían nuevamente hasta finales de los años setenta.

En el Reino Unido, la tasa de divorcio registró máximos históricos entre 1946 y 1950, pero luego bajó durante los años cincuenta y no volvería a alcanzar dicho nivel hasta 1968. En Alemania Occidental, las tasas de divorcio registraron máximos en torno a 1950, pero hacia 1955 habían caído a la mitad, y se mantuvieron en ese mismo bajo nivel hasta comienzos de los años sesenta. También en

Francia las tasas de divorcio cayeron entre 1950 y 1960 (Naciones Unidas, 1953, 1962, 1968).

En Japón y otros países asiáticos en desarrollo, la pauta fue ligeramente diferente. Aquí los patrones de divorcio por razones familiares o infertilidad duraron más tiempo, al tiempo que el ideal del emparejamiento por amor había avanzado mucho menos. Al proseguir la industrialización durante la primera mitad del siglo XX, las tasas de divorcio en realidad bajaron. Aunque estos países también experimentaron un repunte en el número de divorcios después de la Segunda Guerra Mundial, el divorcio por razones de incompatibilidad personal se generalizó sólo gradualmente, y las tasas no comenzaron a subir de nuevo hasta mediados-finales de los años sesenta, o incluso a principios de los setenta.

En Occidente, en los años cincuenta, la estabilización de la sexualidad y del matrimonio que acompañó a la recuperación de la posguerra ocultó temporalmente las tendencias a largo plazo que llevarían a la reaparición de la demanda de divorcios. La paz y la prosperidad se tradujeron inicialmente en un auge de los nuevos matrimonios, un *baby boom*, y una caída en el número de divorcios. Al subir la tasa de matrimonio y caer la edad de matrimonio a nuevos mínimos, se alcanzó la cifra máxima de los últimos 500 años en la proporción de parejas casadas respecto a la población total en la mayoría de los países occidentales.

Con todo, los años cincuenta y sesenta constituyeron el segundo período crucial en la aparición del divorcio moderno. Exactamente las mismas cosas que provocaron el *boom* familiar de los años cincuenta y sesenta también propagaron las aspiraciones de realización personal y satisfacción sexual a sectores más amplios de la población. El psicólogo Abraham Maslow predijo en 1954 que una vez satisfechas las necesidades básicas de la gente de supervivencia y seguridad física, las "necesidades de orden superior" tales como la autoafirmación y la calidad de las relaciones empezarán a cobrar prioridad sobre las necesidades materiales (Maslow, 1954). Los sociólogos apuntaron que una nueva "ética de la diversión" muy diferente "de la antigua ética del bien" había comenzado a calar en la sociedad (Wolfenstein, 1955).

Durante la prosperidad sin precedentes de los años cincuenta, hombres y mujeres inicialmente trataron de atender en casa sus "necesidades de orden superior". Buscaron la realización y la calidad de las relaciones en sus roles de género, socialmente

asignados, de hombres proveedores y mujeres amas de casa y madres. Pero si sus matrimonios o funciones de género no lograban satisfacer sus cada vez más elevadas expectativas, su descontento crecería de manera proporcional. Cuanta más realización personal esperaba lograr la gente dentro del matrimonio, más crítica se tornaba de las relaciones “vacías” o insatisfactorias.

En un estudio de las revistas femeninas de los años cincuenta, la historiadora Eva Moskowitz sostiene que los mismos periodistas consejeros que trataban de ayudar a las mujeres a salvar sus matrimonios también enseñaban a las esposas a airear sus quejas (Moskowitz, 1996). Además de impartir lecciones de feminidad y creación de hogar, las revistas para mujeres de los años cincuenta y sesenta alentaron un “discurso de descontento” al promover la intimidad y la autorrealización como el propósito del matrimonio. Cuanto más leían estas mujeres sobre cómo *tenía* que ser el matrimonio, mayor conciencia cobraban algunas de ellas sobre las fallas de sus propios matrimonios.

La economía de la posguerra también trajo consigo el empleo de un número creciente de mujeres en los sectores en expansión de venta minorista, servicios administrativos, y otras ocupaciones no manuales. Inicialmente, la mayoría de las mujeres dejaban el trabajo, o sólo trabajaban a tiempo parcial cuando sus hijos eran pequeños, pero muchas ganaron experiencia y aspiraciones que impulsarían las reivindicaciones del movimiento feminista a finales de los años sesenta y en los años setenta.

Incluso antes de esa época, las crecientes expectativas culturales sobre el matrimonio empezaron a reflejarse gradualmente en el sistema jurídico. En la legislación sobre el divorcio vigente en la mayoría de los países occidentales se establecía que el divorcio sólo podía concederse si una parte era culpable y la otra parte acudía a los tribunales “con las manos limpias”. Con esta norma, los jueces denegaban el divorcio a parejas que eran tan infelices que ambas partes se habían comportado mal. En Estados Unidos, la primera gran quiebra en el régimen de divorcio con culpa se produjo en 1952, en el tribunal de apelaciones de California. En el caso de De Burgh contra De Burgh, la esposa alegaba que su marido la pegaba, se jactaba de sus hazañas con otras mujeres, se emborrachaba con frecuencia, y la privaba de dinero mientras que él se lo gastaba alegremente en restaurantes. El marido replicó que ella contaba mentiras sobre él para arruinar su negocio, acusándolo de deshonestidad y homosexualidad. Los tribunales de primera ins-

tancia denegaron el divorcio, basando su fallo en la doctrina legal de que si ambas partes eran culpables ninguna de ellas tenía derecho al divorcio.

Pero el Tribunal Supremo de California declaró que parecía existir una “rotura total e irremediable del matrimonio” y devolvió el caso para que fuera enjuiciado de nuevo sugiriendo al juez competente que si apreciaba que “los objetivos legítimos del matrimonio” habían sido destruidos debía conceder el divorcio. La sentencia implicaba que la felicidad y la asistencia recíproca eran objetivos legítimos del matrimonio, y que su ausencia constituía causa legítima de divorcio (Friedman, 2004).

Antes de finales de los años cincuenta, entre abogados y jueces habían desmontado las bases del sistema de divorcio “culpable”. Un estudio de los divorcios de Chicago en los años cincuenta concluyó que prácticamente todos y cada uno de los demandantes testificó utilizando casi exactamente las mismas palabras, describiendo comportamientos que incluían los requisitos exactos mínimos y las frases legales precisas necesarias para un divorcio basado en la culpa (Caldwell, 1998). Hacia 1957, la tasa de divorcio había comenzado a subir nuevamente en Estados Unidos y muchos otros países. De hecho, casi una de cada tres parejas estadounidenses que se habían casado en los años cincuenta acababa divorciada.

Ahora bien, a pesar de estos cambios culturales y legales, las tasas de divorcio no volvieron a despegar hasta finales de los años sesenta y comienzos de los setenta. La tercera y última fase crítica en la evolución del divorcio moderno fue la emancipación jurídica y económica de la mujer.

La jurista Mary Ann Glendon (1989) señala que hasta los mismísimos años sesenta en Europa Occidental y Estados Unidos, “prácticamente cada intento legislativo de regular el proceso de toma de decisiones de la familia otorgó al marido y padre la función predominante”. En Alemania Occidental habría que esperar hasta 1977 para que la esposa tuviera derecho a trabajar fuera del hogar si su marido se oponía a ello alegando que interfería con su deber primordial, que era llevar la casa. En Francia, hasta 1965, las esposas tenían que pedir permiso a sus maridos para trabajar fuera del hogar. Hasta 1970, el hombre permaneció oficialmente designado “cabeza de familia”, y hasta 1975, el marido gozaba del derecho exclusivo de decidir dónde vivía la familia. En todas partes, las mujeres eran discriminadas en la contratación, se les pagaban salarios más bajos que a los hombres,

y se les negaba el acceso a muchas ocupaciones y cargos políticos. Las desventajas jurídicas y económicas a las que se enfrentaban las mujeres obligaban a muchas de ellas a permanecer en matrimonios no satisfactorios.

La lucha por la igualdad de derechos legales y económicos durante los últimos años sesenta y los setenta logró en gran medida aliviar estas presiones. Las expectativas reforzadas de las mujeres de realización personal dentro del matrimonio se sumaron a su creciente independencia económica y jurídica, de modo que se sintieron más capaces de poner fin a matrimonios no satisfactorios. Además, surgieron nuevas tensiones conyugales durante el traumático período vivido entre finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, cuando la rápida incorporación de las esposas a la población activa puso en entredicho la distribución interna de las funciones conyugales que había prevalecido durante más de 100 años.

No obstante, es incorrecto responsabilizar a la emancipación de la mujer de las crecientes tasas de divorcio. La participación cada vez mayor de las mujeres en la población activa, junto con la liberalización de los valores sociales, quizá desencadenara la ola de divorcios de los años setenta y ochenta, pero la causa subyacente eran las crecientes expectativas de felicidad y realización dentro del matrimonio.

Tampoco debemos responsabilizar de las elevadas tasas de divorcio actuales a la promulgación de leyes de divorcio "no culpable". Al contrario, la aprobación del divorcio sin culpa, más que una causa, ha sido una consecuencia de la elevada demanda de divorcio. En Estados Unidos, un estudio estado por estado de las leyes de divorcio durante el período comprendido entre 1956 y 1998 ha arrojado que, si bien las tasas de divorcio aumentaron sustancialmente durante los dos años siguientes a la aprobación del divorcio unilateral, posteriormente se estabilizaron. Al cabo de diez años la existencia o inexistencia de divorcio no culpable parecía no incidir en absoluto en la tasa de divorcio. Y en los últimos años, aunque casi todos los estados ya han aprobado el divorcio no culpable, la tasa de divorcio ha caído notablemente, de la cota máxima de 22,8 divorcios por 1.000 matrimonios en 1979 a 16,7 en 2005 (Stevenson y Wolfers, 2007).

Incluso en lugares donde se ha mantenido la prohibición total del divorcio, ello no ha provocado una ola de cambio familiar. Hasta 2006, Chile era el único país del hemisferio occidental don-

de el divorcio estaba totalmente prohibido. Sin embargo, en un contexto de expectativas cambiantes respecto al matrimonio y otros valores sociales, el principal efecto de esta prohibición fue que Chile experimentara un descenso de la tasa de matrimonios y un aumento de la tasa de nacimientos fuera del matrimonio. Si bien la Iglesia Católica prohíbe el divorcio, el número de anulaciones concedidas por la Iglesia Católica estadounidense aumentó desde 400 al año a mediados de los años sesenta hasta más de 50.000 al año en la década de los ochenta (Cherlin, 2009).

Probablemente la tasa de divorcio podría descender algo más respecto de su cota máxima de finales de los años setenta y comienzos de los ochenta. En Estados Unidos, algunos programas de educación matrimonial han arrojado resultados prometedores, aunque parte de su efecto reside en convencer a algunas parejas problemáticas de que no se casen, lo que también podría reducir la tasa de matrimonio. Resulta igualmente interesante observar que las tasas de divorcio han caído más entre las parejas con educación superior y las que han adoptado valores igualitarios con respecto a las relaciones de género (Amato *et al.*, 2007). Los mismos valores y comportamientos que han hecho que las mujeres de estos sectores de la población fueran más capaces de abandonar matrimonios no satisfactorios también han reforzado su poder de negociación dentro del matrimonio, haciéndolos menos susceptibles de estar insatisfechas.

No obstante, la combinación de nuevas expectativas sobre el matrimonio, la liberalización de las actitudes sociales, la mayor independencia económica y jurídica de las mujeres, junto con las menores ventajas de los hombres en cuanto a ingresos y a educación ha hecho del divorcio un elemento permanente del panorama familiar actual. Si se tiene en cuenta el creciente número de parejas de hecho (con tasas de ruptura incluso mayores a las de las parejas casadas), resulta evidente que muchas relaciones se romperán pese a los mejores esfuerzos de todas las partes implicadas.

Para ayudar a las personas y a la sociedad a hacer frente a esta realidad, es preciso ir más allá de las generalizaciones globales sobre el resultado "medio" del divorcio. Es preciso investigar toda la gama de factores que aumentan o reducen el riesgo de daños para menores y adultos como consecuencia de la disolución de la relación.

El divorcio es sólo un evento en un largo proceso de deterioro y disolución del matrimonio y

reconstitución familiar. Muchos de los resultados negativos comúnmente atribuidos al divorcio en realidad tienen sus raíces en otros aspectos del proceso de deterioro de la relación. Los investigadores han descubierto, por ejemplo, que los problemas que muestran los hijos de divorciados en años posteriores pueden tener su origen en un matrimonio disfuncional, en una mala educación de los hijos, o en personalidades antisociales presentes en uno o en ambos padres, manifestándose algunos problemas 10-12 años antes de la terminación del matrimonio.

La pobreza, la inmadurez o el desacuerdo de los padres, la escasa educación, las rápidas fluctuaciones de los ingresos, así como un control deficiente de los impulsos son factores que aumentan la probabilidad de divorcio. Pero cada uno de estos factores también aumenta la probabilidad de bajo rendimiento escolar o de inadaptación de los menores, aunque los padres permanezcan unidos y no se divorcien.

Así pues, el divorcio suele ser un síntoma de problemas previos en el comportamiento y forma de funcionar de uno o ambos cónyuges. Muchos de los problemas que se ponen de manifiesto en hijos de familias divorciadas pueden ser el resultado de estos problemas preexistentes y de las dinámicas que ponen en marcha. Jui-Chung Allen Li sostiene que comparar los hijos de padres divorciados y casados para valorar el efecto del divorcio es como comparar manzanas y naranjas, ya que las familias que se divorcian son a menudo muy diferentes, desde su propio comienzo, de las familias que permanecen casadas. Una mejor estrategia es hacer un seguimiento de los hijos antes y después del divorcio, para ver si éste altera, para bien o mal, las pautas preexistentes en los menores.

Cuando Li procedió de esta manera, halló que el comportamiento después del divorcio en algunos niños empeoraba, pero que en otros mejoraba, por lo que el efecto medio era esencialmente nulo. En la mayoría de los casos, el historial de conducta de los menores habría sido esencialmente el mismo se divorcieran o no sus padres (Li, 2008).

Otros problemas que se asocian "como promedio" al divorcio podrían derivar de la propia forma de llevar el divorcio o de eventos que ocurren después del mismo. Cuando el conflicto entre los padres se recrudece durante el divorcio, como sucede a menudo en los sistemas jurídicos confrontacionales, los hijos sufren. Del mismo modo, se crea todo un conjunto nuevo de problemas para los hijos cuando el divorcio se ve acompañado de pérdida

de ingresos, traslado de domicilio, cambio de escuela, o depresión de los padres. Un estudio reciente ha concluido que la mayor probabilidad de comportamiento delictivo entre adolescentes después de un divorcio desaparece cuando los investigadores excluyen los casos de cambio de escuela a mitad de curso.

Por supuesto, el divorcio aumenta la probabilidad de muchos comportamientos o eventos que incrementan los riesgos para los menores. Por ejemplo, el divorcio hace más probable un cambio de escuela. Pero muchos de estos riesgos no son inevitables. Sería mucho más útil para los padres que se les explicara qué comportamientos específicos pueden perjudicar a sus hijos en lugar de las advertencias abstractas sobre los daños ocasionados por el divorcio. Numerosos estudios demuestran que cuando los padres han sido educados sobre los peligros de criticar a sus ex cónyuges delante de los hijos o de involucrarlos en sus conflictos, son capaces de reducir este comportamiento, lo que redundaría en mejores resultados para sus hijos.

Es preciso que amplíemos nuestra investigación más allá de una búsqueda de "las" consecuencias del divorcio, que son de hecho inmensamente variables. Algunos niños están mejor después del divorcio. Otros experimentan problemas temporales pero se recuperan. Algunos no están peor que si sus padres permanecieran juntos, pero culpan de sus problemas al divorcio en lugar de al matrimonio o a una difícil relación padre-hijo. Algunos, una minoría, entran en una espiral descendente de larga duración. Es crucial que superemos los estudios que examinan los resultados "medios" y las correlaciones asociadas con el divorcio para investigar las variables que explican esta diversidad.

De cualquier modo, debemos reconocer que en la mayoría de los casos no podemos obligar a las parejas a permanecer unidas, y que cuando intentamos avergonzarles para que no se divorcien, sólo reforzamos el estigma asociado al divorcio, lo que agrava los problemas a los que tienen que hacer frente los hijos de padres divorciados. En el mundo actual, las personas pueden elegir o simplemente verse insertos en muchos modelos de familia y tipos de compromisos interpersonales diferentes. De nada les sirve que los investigadores y los responsables de las políticas públicas se dediquen a poner en evidencia sus peculiaridades, lo que necesitan es información concreta y detallada que pueda ayudarles a comportarse de manera responsable, tanto dentro como fuera del matrimonio. Los investigadores, asesores, y responsables de políticas públicas deben

facilitar la información que necesita saber la gente para minimizar los efectos negativos, y maximizar los resultados saludables, de la amplia variedad de elecciones difíciles que tendrán que hacer a lo largo de su vida.

Adoptar una actitud de respeto ante las elecciones de los demás ayuda a todo el mundo. Podemos educar a la gente sobre qué prácticas de crianza de hijos, habilidades para relacionarse y valores sociales pueden proporcionarles más probabilidades de mantener relaciones saludables. Pero también debemos identificar y enseñar habilidades que, cuando sea necesario, les permitan superar transiciones familiares dolorosas de la manera más segura y satisfactoria posible. En el siglo XXI, la pregunta correcta no es "¿en qué tipo de familias queremos que viva la gente?", sino que debemos preguntarnos, "¿qué sabemos sobre cómo ayudar a cada tipo de familia a reforzar sus posibles puntos fuertes y minimizar sus puntos débiles distintivos?".

BIBLIOGRAFÍA

ADLER, F. (1915), *Marriage and Divorce*, Nueva York, D. Appleton and Company.

AMATO, P. Y.; BOOTH, A.; JOHNSON, D., y S. ROGERS (2007), *Alone Together: How Marriage in America is Changing*, Cambridge, Harvard University Press.

CALDWELL, K. (1998), "Not Ozzie and Harriet", *Law and Social Inquiry*, 23.

CHERLIN, A. (2009), *The Marriage-Go-Round: The State of Marriage and the Family in America Today*, Nueva York, Alfred Knopf.

COONTZ, S. (2005), *Marriage, A History: From Obedience to Intimacy, or How Love Conquered Marriage*, Nueva York, Viking (versión española, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*, Barcelona, Gedisa, 2006).

FRIEDMAN, L. (2004), *Private Lives: Families, Individual, and the Law*, Cambridge, Harvard University Press.

GELLES, R. (1995), *Contemporary Families: A Sociological View*, Thousand Oaks, California, Sage.

GIES, F., y G. GIES (1987), *Marriage and the Family in the Middle Ages*, Nueva York, Harper and Row.

GLENDON, M. A. (1989), *The Transformation of Family Law*, Chicago, University of Chicago Press.

GOLDTHORPE, E. J. (1987), *Family Life in Western Societies*, Nueva York, Cambridge University Press.

LI, A., "The Impact of Divorce on Children's Behavior Problems", *Council on Contemporary Families*, abril 2008, documento consultado el 6 de julio de 2009: <http://www.contemporaryfamilies.org/subtemplate.php?t=briefingPapers&ext=LiBriefingPaper>.

LYONS, C. (2006), *Sex Among the Rabble: An Intimate History of Gender and Power in the Age of Revolution*, Chapel Hill, North Carolina Press.

MASLOW, A. (1954), *Motivation and Personality*, Nueva York, Harper & Row.

MOSKOWITZ, E. (1996), "«It's Good to Blow Your Top»: Women's Magazines and a Discourse of Discontent", *Journal of Women's History*, 8.

SOLAND, B. (2000), *Becoming Modern: Young Women and the Reconstruction of Womanhood in the 1920s*, Princeton, Princeton University Press.

STEVENSON, S., y J. WOLFERS (2007), "Marriage and Divorce: Changes and their Driving Forces", *Journal of Economic Perspectives*, 21.

ANUARIOS DEMOGRÁFICOS DE NACIONES UNIDAS (1953, 1962, 1968), Nueva York, Naciones Unidas.

WOLFENSTEIN, M. (1973 [1955]), "Fun Morality", en SUSMAN, W. (ed.), *Culture and Commitment*, Nueva York, George Brazillier.